



ALCALDIA MUNICIPAL TOCOA, COLON HONDURAS C.A.



Auditoria Municipal

Es la unidad técnica del control, prevención y fiscalización de la administración municipal, su creación se basa en el Artículo 52 al 55 de la Ley de Municipalidades y sus funciones en el Artículo No. 44 al 48 del reglamento de la Ley.

Atribuciones

- Ejercer la fiscalización preventiva de las operaciones financieras de la municipalidad.
- Realizar pre-intervención y post intervención de las operaciones financieras de la Municipalidad.
- Velar por el fiel cumplimiento de las leyes, reglamentos, ordenanzas, controles internos y demás disposiciones corporativas por parte de los empleados y funcionarios municipales.
- Emitir dictámenes y evacuar asuntos de su competencia a solicitud de la Corporación Municipal, Alcalde o empleados municipales.
- Emitir dictámenes y evacuar asuntos de su competencia a solicitud de la Corporación Municipal, Alcalde o empleados municipales.
- Realiza auditorias de los estados financieros verificado que los registros contables se hagan conforme a principios de contabilidad, generalmente aceptados.
- Asesorar a las dependencias de la institución en el tramite adecuado de las operaciones que realizan y ejercer el control de los bienes patrimoniales de la Municipalidad.
- Verificar contantemente el cumplimiento del presupuesto de egresos e ingresos y sus normas de ejecución.
- Presentar informe mensuales a la Corporación Municipal sobre su actividad fiscalizadora y en otras oportunidades que lo considere conveniente o que la Corporación se lo ordene.
- Copilar y divulgar las normas administrativas internas de la Municipalidad.
- Analizar y proponer enmiendas utilizadas en los procesos administrativos.
- Revisar las actas y resoluciones de la Corporación Municipal para recomendar los mecanismo de su aplicación, su observancia y cumplimiento.
- Llevar un registro estadístico de los errores, no fallas, a los procedimientos administrativos advertidos y control de la efectividad de los correctivos.
- Asesorar al Alcalde en la evaluación de la eficiencia con las unidades administrativas y operativas de la Municipalidad cumpla con sus funciones.
- Efectuar sin previo aviso, arqueos de caja en las unidades que manejan efectivo por captación de ingresos o pro fondos rotativos.
- Formular llamados de atención pertinentes al empleado que a su juicio sea causante del manejo del patrimonio municipal.



ALCALDIA MUNICIPAL TOCOA, COLON HONDURAS C.A.



- Asesorar al Alcalde en la evaluación de la eficiencia con que las unidades administrativas y operativas de la Municipalidad cumple con sus objetivos.
- Otras que le asignen las leyes, reglamentos y normativas de la municipalidad.
- Cualquier otra que le asigne el Alcalde Municipal.